



Cédulas Informativas de Trámites y Servicios

Dirección de Ingresos - Unidad Técnica de Ingresos

Fecha de Revisión Mayo 2013

2010-2016

Nombre del Servicio: <i>Inscripción y Avisos al RFC, Régimen de Pequeños Contribuyentes</i>		Tipo: Trámite.						
Nombre del responsable: C.P. Patricia Vásquez Vásquez		Cargo del responsable: Jefa del Departamento de Coordinación Hacendaría						
Teléfono del responsable. Ext.: 01 951 502 1527	Horario de atención: De lunes a viernes 8:30 a.m. a 16:00 p.m.	Correo electrónico del responsable: patricia.vasquez@finanzasooaxaca.gob.mx						
Descripción del Servicio o Trámite: <i>Recepción del aviso de inscripción y avisos al RFC de aquellos que tributen en el Régimen de Pequeños Contribuyentes, exclusivamente</i>								
Modalidades del Servicio o Trámite: No aplica								
Sustento legal: <i>Anexo 3 al CCAMFF Artículos 137, 138, 139 y 140 de la LISR, 2-C de la LIVA y 17 de la LIETU</i>								
Requisitos:								
<i>• Acta de nacimiento • CURP • Identificación Oficial • Comprobante de Domicilio. Todos los documentos deberán estar vigentes (máximo 3 meses) y presentarlos en original y copia • Deberá señalar cuenta de correo electrónico y/o número telefónico</i>								
Particularidades: <i>Toda la documentación se presentará en original y copia. El contribuyente tiene que presentarse personalmente o su representante legal con poder notarial</i>								
Beneficios del Usuario: <i>Ser un contribuyente cumplido y que no se le requiera la presentación de sus declaraciones, poder presentar los avisos siguientes: Reanudación de Actividades, Cambio de Domicilio, Suspensión de Actividades, Corrección o Cambio de Nombre, Aumento/Disminución de Obligaciones e Incorporación de CURP.</i>								
Derechos del usuario ante la negatividad de respuesta: <i>Presentar su Queja o Denuncia</i>								
Costo del Servicio o Trámite : <i>Gratis</i>								
Tipo de Usuario <i>Personas Físicas, que realicen actividades empresariales, que únicamente enajenen bienes o presten servicios al público en general, cuyos ingresos propios de su actividad empresarial, no hubieren excedido de la cantidad de \$2, 000,000.00 al año.</i>		Duración del Trámite: <i>20 minutos</i>						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento que se obtendrá</th> <th>Vigencia del documento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>Constancia de inscripción al RFC (SAT), Aviso al RFC y Acuse de recepción (SAT) y la Guía de Obligaciones</i></td> <td><i>Indefinida</i></td> </tr> </tbody> </table>	Documento que se obtendrá	Vigencia del documento	<i>Constancia de inscripción al RFC (SAT), Aviso al RFC y Acuse de recepción (SAT) y la Guía de Obligaciones</i>	<i>Indefinida</i>		
Documento que se obtendrá	Vigencia del documento							
<i>Constancia de inscripción al RFC (SAT), Aviso al RFC y Acuse de recepción (SAT) y la Guía de Obligaciones</i>	<i>Indefinida</i>							
Quejas o sugerencias:								
<i>Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00 - 17:00 horas.</i>								
<i>Para recibir orientación sobre el procedimiento de Quejas y Denuncias puede enviar un correo electrónico a quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx o marcar a los siguientes teléfonos: 01 (951) 501 5000 Ext. 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 11820, o a los números 01800 71 275 79, 01800 71 275 80 y 01800 HONESTO.</i>								
Trámite en línea: No disponible								